

Resolución de Gerencia General

N° 045-2026-GG-ZED MATARANI

Islay, 27 de mayo de 2026

VISTOS: La Resolución de Gerencia General N° 039-2026-GG/ZED MATARANI, de fecha 15 de mayo de 2026; el Memorando N° 189-2026-GG/ZED MATARANI, mediante el cual la Gerencia General dispuso dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 042-2026-GG/ZED MATARANI y modificar la Resolución de Gerencia General N° 039-2026-GG/ZED MATARANI; y,



CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo (ZED) son organismos públicos descentralizados con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, adscritos al Gobierno Regional de Arequipa, conforme a lo establecido en las Leyes N° 28569, N° 28854, N° 29014 y N° 30446;



Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1057 se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, estableciendo las disposiciones aplicables a los procesos de contratación bajo dicho régimen;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General. N° 010-2026-GG/ZED MATARANI, se aprobó la Directiva N° 001-2026-ZED MATARANI, denominada "Directiva para regular los procesos de selección y vinculación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS en la Zona Especial de Desarrollo ZED MATARANI";

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 039-2026-GG/ZED MATARANI, de fecha 15 de mayo de 2026, se dejó sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 030-2026-GG/ZED MATARANI y se conformó el Comité de Selección encargado del Proceso CAS N° 004-2026-SUPLENCIA-ZED MATARANI para la contratación de un (01) Administrador;

Que, posteriormente sobre el particular, conforme lo dispuesto en el Memorando N° 0179-2026-GG/ZED MATARANI se emitió la Resolución de Gerencia General N° 042-2026-GG/ZED MATARANI, de fecha 21 de mayo de 2026;



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERLIM00973

CERTIFICADO
ISO 9001:2015



51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

www.zedmatarani.com



Que, mediante el Memorando N° 0189-2026-GG/ZED MATARANI, la Gerencia General dispuso modificar la Resolución de Gerencia General N° 042-2026-GG/ZED MATARANI y se deje sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 039- 2026-GG/ZED MATARANI, precisando que la parte considerativa del acto resolutivo debe limitarse estrictamente a los antecedentes documentales y al marco normativo aplicable, manteniéndose la conformación del Comité CAS correspondiente al Proceso CAS N° 004-2026-SUPLENCIA-ZED MATARANI;



Que, de los antecedentes que integran el Proveído N° 0185-77, la Gerencia General, mediante el Informe N° 007-2026-GG/ZED MATARANI y el Memorando N° 0130-2026-GG/ZED MATARANI, autorizó la contratación de un jefe de la Oficina de Administración bajo el régimen suplencia, para lo cual la Oficina de Presupuesto, Planificación y Presupuesto otorgó la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 115, 423.90 mediante el Informe N° 047-2026-PPR/ZED MATARANI, y el área de Recursos Humanos emitió la validación técnica correspondiente a través de los Informes N° 086 y 090-2026-rrhh/OA/ZED MATARANI; no obstante, la Oficina de Asesoría Legal, mediante el Informe N° 058-2026-OAL/ ZED MATARANI, formuló observaciones al perfil de puesto propuesto;

Que, mediante el Memorando N° 0161-2026-GG/ZED MATARANI, de fecha 11 de mayo de 2026, la Gerencia General instruyó a la Oficina de Asesoría Legal la elaboración del proyecto de resolución para la designación del Comité de Selección para el cargo de Jefe de la Oficina de Administración; dicho requerimiento fue absuelto mediante el Informe N° 062-2026-OAL/ZED MATARANI, de fecha 12 de mayo de 2026, emitiéndose la Resolución de Gerencia General N° 039-2026-GG/ZED MATARANI, que en su artículo segundo establece: "Conformar el Comité de Selección encargado del proceso de selección del Proceso CAS N° 004-2026-SUPLENCIA-ZED MATARANI para la contratación de "01 Administrador", el cual estará integrado por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE :** Gerente General - Karen Julissa García García.
- SECRETARIO:** Recursos Humanos - Jorge Simón Chávez Carrillo
- MIEMBRO:** Oficina de Administración (e) - Manuel Bernardino Apaza Flores.

Que, la Gerencia General se encuentra facultada para emitir el presente acto resolutivo conforme a las atribuciones conferidas por la normativa vigente y los instrumentos de gestión institucional;



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERLIM00973

CERTIFICADO
ISO 9001:2015



51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

www.zedmatarani.com

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ANULAR la Resolución de Gerencia General N° 042-2026- GG/ZED MATARANI, de fecha 21 de mayo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR la parte expositiva de la Resolución de Gerencia General N° 039-2026-GG/ZED MATARANI, de fecha 15 de mayo de 2026, la cual deberá ser considerada conforme a los considerandos de la presente resolución. Asimismo, para los efectos del precitado acto resolutivo, toda alusión al "Comité" deberá entenderse referida al Comité de Selección encargado de conducir el Proceso CAS N° 004-2026-SUPLENCIA-ZED MATARANI para la contratación de un (01) Administrador.



ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR la conformación del Comité de Selección encargado del Proceso CAS N° 004-2026-SUPLENCIA-ZED MATARANI para la contratación de un (01) Administrador, designado mediante la Resolución de Gerencia General N° 039- 2026-GG/ZED MATARANI, el cual queda integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Gerente General

- Karen Julissa García García.

SECRETARIO: Recursos Humanos

- Jorge Simón Chávez Carrillo

MIEMBRO : Oficina de Administración (e)

- Manuel Bernardino Apaza Flores

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité de Selección encargado de la conducción del Proceso CAS N° 004-2026-SUPLENCIA-ZED MATARANI, así como a las áreas pertinentes, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la institución, conforme a las normas sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.


Abg. Karen Julissa García García
Gerente General
ZED MATARANI



BUSINESS ALLIANCE for SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERLIM00073



51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

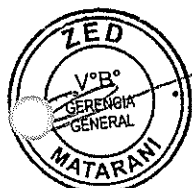
www.zedmatarani.com

Resolución de Gerencia General

N° 045-2026-GG-ZED MATARANI

Islay, 27 de mayo de 2026

VISTOS: La Resolución de Gerencia General N° 039-2026-GG/ZED MATARANI, de fecha 15 de mayo de 2026; el Memorando N° 189-2026-GG/ZED MATARANI, mediante el cual la Gerencia General dispuso dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 042-2026-GG/ZED MATARANI y modificar la Resolución de Gerencia General N° 039-2026-GG/ZED MATARANI; y,



CONSIDERANDO:



Que, las Zonas Especiales de Desarrollo (ZED) son organismos públicos descentralizados con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, adscritos al Gobierno Regional de Arequipa, conforme a lo establecido en las Leyes N° 28569, N° 28854, N° 29014 y N° 30446;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1057 se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, estableciendo las disposiciones aplicables a los procesos de contratación bajo dicho régimen;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 010-2026-GG/ZED MATARANI, se aprobó la Directiva N° 001-2026-ZED MATARANI, denominada "Directiva para regular los procesos de selección y vinculación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS en la Zona Especial de Desarrollo ZED MATARANI";

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 039-2026-GG/ZED MATARANI, de fecha 15 de mayo de 2026, se dejó sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 030-2026-GG/ZED MATARANI y se conformó el Comité de Selección encargado del Proceso CAS N° 004-2026-SUPLENCIA-ZED MATARANI para la contratación de un (01) Administrador;

Que, posteriormente sobre el particular, conforme lo dispuesto en el Memorando N° 0179-2026-GG/ZED MATARANI se emitió la Resolución de Gerencia General N° 042-2026-GG/ZED MATARANI, de fecha 21 de mayo de 2026;



BUSINESS ALLIANCE for SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERU/20173

CERTIFICADO
ISO 9001:2015



☎ 51 54 557161 / 51 54 557167

✉ info@zedmatarani.com

📍 Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

www.zedmatarani.com

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ANULAR la Resolución de Gerencia General N° 042-2026- GG/ZED MATARANI, de fecha 21 de mayo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR la parte expositiva de la Resolución de Gerencia General N° 039-2026-GG/ZED MATARANI, de fecha 15 de mayo de 2026, la cual deberá ser considerada conforme a los considerandos de la presente resolución. Asimismo, para los efectos del precitado acto resolutivo, toda alusión al "Comité" deberá entenderse referida al Comité de Selección encargado de conducir el Proceso CAS N° 004-2026-SUPLENCIA-ZED MATARANI para la contratación de un (01) Administrador.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR la conformación del Comité de Selección encargado del Proceso CAS N° 004-2026-SUPLENCIA-ZED MATARANI para la contratación de un (01) Administrador, designado mediante la Resolución de Gerencia General N° 039- 2026-GG/ZED MATARANI, el cual queda integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Gerente General

- Karen Julissa García García.

SECRETARIO: Recursos Humanos

- Jorge Simón Chávez Carrillo

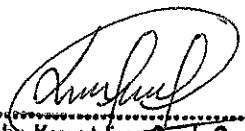
MIEMBRO : Oficina de Administración (e)

- Manuel Bernardino Apaza Flores

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité de Selección encargado de la conducción del Proceso CAS N° 004-2026-SUPLENCIA-ZED MATARANI, así como a las áreas pertinentes, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la institución, conforme a las normas sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.




Aby. Karen Julissa García García
Gerente General
ZED MATARANI



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERU 000073

CERTIFICADO
ISO 9001:2015



☎ 51 54 557161 / 51 54 557167

✉ info@zedmatarani.com

📍 Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

www.zedmatarani.com